UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Provisión de Útiles de Oficina, Tinta y Toners" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 23 de mayo 2017.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **324.701 de fecha dieciséis de mayo del 2017,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 324.701 Provisión de Útiles de Oficina, Tinta y Toners.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 08/17 el día dieciséis de mayo, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto la cantidad de tres oferentes, pertenecientes a las empresas: **VENTSERV SRL. con RUC Nº 80077381-0, TECHNOLOGY COMPANY con RUC Nº 2865329-7, EDV VENTAS Y CIA. Con RUC Nº 2.659.574-5 e INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8.**

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

OFERENTES	TOTAL EN GS
VENTSERV SRL. con RUC Nº 80077381-0	41.823.500
TECHNOLOGY COMPANY con RUC Nº 2865329-7	48.423.050
INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8.	52.862.700
EDV VENTAS Y CIA. Con RUC Nº 2.659.574-5	73.230.000

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

2. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

Documentos Sustanciales	VENTSERV SRL.	TECHNOLOGY COMPANY	EDV VENTAS Y CIA	INTELFLY S.A.
I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas				
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple	Cumple

3. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART.40 DE LA LEY Nº2051/03.

El Comité de Evaluación ha verificado en la base de datos del SINARH y constatado que todos los miembros y propietarios de las empresas **VENTSERV SRL. SRL Sr. Pastor Ayala Escurra con CI Nº 1.257.422, TECHNOLOGY COMPANY, Sr. Nelson Rogelio Pereira Flor con CI Nº 2.865.329, e INTELFLY S.A., Sr. Nimio Villalba Gauto con CI Nº 2.538.822** no aparecen en la mencionada base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaria de la Función Pública, por tanto no se encuentran con impedimentos conforme la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato. . No así el representante de la empresa **EDV VENTAS Y CIA., Sr. Edgar Daniel Valdez Mereles con CI Nº 2.659.574** que es funcionario activo de la función pública el cual se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE y del Ministerio de Educación y Culto; pero no es funcionario en esta Institución. Por tal motivo no está incurriendo en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03,

4. AJUSTES POR CORRECCIONES ARITMETICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

No se produjo ningún error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas VentServ SRL, Technology Company, EdV Ventas y Cia., e Intelfly S.A.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Dr. Osvaldo Riveros N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat Nº 13187

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

6. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

		VentSev. SRL					Techology Company				ED Ventas y CIA				Intelfly S.A.			
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Pr.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Pr	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Pr	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Pr	Precio Unitario	Precio Total
	OFICINA																	
1	Bibliorato Lomo Ancho Tamaño Oficio, plastificado, con apretadores y anillos antioxidantes.	320	Riopel	Nac.	7.000	2.240.000	Riopel	Pya	7.000	2.240.000	Riopel	Pya	8.800	2.816.000	4Office	Py	7.000	2.240.000
2	Bibliorato Lomo Fino Tamaño Oficio, plastificados con apretadores y anillos antioxidantes	320	Riopel	Nac.	7.000	2.240.000	Riopel	Pya	7.000	2.240.000	Riopel	Pya	8.800	2.816.000	4Office	Py	7.000	2.240.000
3	Carpeta colgante plásticas	1.500	Alamo	China	3.000	4.500.000	Riopel	Pya	2.800	4.200.000	Avon	Pya	3.300	4.950.000	4Office	Py	2.500	3.750.000
4	Sellos de Madera	10	Kalop	Austria	37.000	370.000	Riopel	Pya	50.000	500.000	S/m	Pya	30.000	300.000	Intelfly	Py	35.000	350.000
5	Borradores para pizarra de madera	25	Eagle	China	6.500	162.500	Riopel	Pya	8.500	212.500	Artesc	Br	4.900	122.500	Foska	China	3.500	87.500
6	Almohadilla para tinta	10	Lucky	China	4.000	40.000	Artesc.	Br	6.000	60.000	Artesc	Br	8.800	88.000	Foska	China	4.500	45.000
7	Pinceles de Acuarela	10	Faber	Bras.	10.000	100.000	Tigre	Pya	9.800	98.000	Faber	Br	12.000	120.000	Tigre	Br	12.500	125.000
8	Cola Plástica	15	S/M	S/P	4.000	60.000	Artesc.	Br	3.500	52.500	Topgun	Chino	1.000	15.000	Maxicola	Br	6.500	97.500
9	Clava Papel	7	S/M	S/P	6.500	45.500	Deli	China	9.000	63.000	Cheng	Chino	13.500	94.500	NT	China	9.000	63.000
10	Quitagrapa mediano	10	Squar	China	3.000	30.000	Artesc.	Br	4.500	45.000	Artesc	Br	2.600	26.000	JJl	China	2.500	25.000
11	Libro de Acta de 100 hojas	10	Avon	Nac.	11.000	110.000	Riopel	Pya	1.800	18.000	Alamo	Pya	13.000	130.000	Impresol	Py	12.500	125.000
12	Libro de Acta de 50 hojas	10	Avon	Nac.	10.000	100.000	Riopel	Pya	15.600	156.000	Alamo	Pya	8.500	85.000	Impresol	Py	9.500	95.000
13	Memoria de USB 4 GB	15	Sandis	China	30.000	450.000	Kingst.	EEUU	44.000	660.000	Kingst	USA	17.000	255.000	Sandisk	USA	15.500	232.500
14	CD no regrabables Tubo de 100 Unid.	5	TDK	China	89.000	445.000	DrHank	Pya	90.000	450.000	Maxel	Pya	110.000	550.000	SmartBuy	USA	111.500	557.500

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias S

15	Tijera p/oficina.	8	Eagle	China	4.000	32.000	Eagle	Ar	5.500	44.000	Centrum	Br	6.600	52.800	Noble Home	China	4.500	36.000
16	Perforadora mediano	6	Eagle	China	13.000	78.000	Eagle	Ar	18.000	108.000	Eagle	Chino	15.000	90.000	JJI	China	10.500	63.000
17	Perforadora grande	6	Eagle	China	47.000	282.000	Eagle	Ar	65.000	390.000	Eagle	Chino	88.000	528.000	Punch	China	35.000	210.000
18	Presilladora tamaño mediana para 26/6 15 - 20hojas	10	Munix	China	13.000	130.000	Eagle	Ar	18.000	180.000	Eagle	Chino	13.000	130.000	JJI	China	8.500	85.000
19	Presilladora tamaño Grande para 150 hojas o más 23/13	4	Munix	China	45.000	180.000	Eagle	Ar	72.000	288.000	Eagle	Chino	88.000	352.000	Foska	China	55.000	220.000
20	Fasteners o Corchete	5	S/M	S/P	9.000	45.000	Eagle	Ar	13.000	65.000	ACC	Br	17.000	85.000	Chaparrau	Br	7.500	37.500
21	Clips 3/0 33mm. Cajitas x 100 uni.	5	Squar	China	1.000	5.000	Eagle	Ar	1.500	7.500	ACC	Br	4.500	22.500	Foska	China	1.200	6.000
22	Clips 3/0 35mm. Cajitas x 100 uni.	10	Squar	China	1.500	15.000	Eagle	Ar	1.500	15.000	ACC	Br	4.500	45.000	Foska	China	1.400	14.000
23	Clips 8/0 50mm. cajitas. x 100 uni.	10	Squar	China	2.000	20.000	Eagle	Ar	2.400	24.000	ACC	Br	5.500	55.000	Alamo	Py	2.000	20.000
24	Chinches	10	S/M	S/P	2.000	20.000	Artesc.	Br	2.400	24.000	Kofa	Chino	1.500	15.000	Square	China	3.000	30.000
25	Grapa 23/10(Carga para presilladora)	15	Kofa	China	4.000	60.000	Artesc.	Br	3.850	57.750	Foska	Chino	4.500	67.500	JJI	China	2.500	37.500
26	Grapa 24/6(Carga para presilladora)	15	kofa	China	6.000	90.000	Artesc.	Br	6.000	90.000	GrastWall	Chino	15.000	225.000	JJI	China	1.000	15.000
27	Corrector liquido base agua, Frasco con 20 ml como mínimo.	12	Eagle	China	1.500	18.000	Agricol	Br	2.160	25.920	Centrum	Br	2.900	34.800	Foska	China	2.500	30.000
28	Bolígrafos Azules 25 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	25	Faber	Bras.	40.000	1.000.000	Bic	Br	55.000	1.375.000	Bic	Br	45.000	1.125.000	GP	China	45.000	1.125.000

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

29	Bolígrafos Negros 7 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	10	Faber	Bras.	40.000	400.000	Bic	Br	55.000	550.000	Bic	Br	45.000	450.000	GP	China	45.000	450.000
30	Bolígrafos Rojos 3 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	5	Faber	Bras.	40.000	200.000	Bic	Br	55.000	275.000	Bic	Br	45.000	225.000	Bic	Br	55.000	275.000
31	Marcador para pizarra acrílica. Cuerpo de plástico, recargables y con punta reutilizable. Punta redonda de 1,5 - 3 mm. Incluir tinta para el marcador	50	Monami	China	6.000	300.000	Faber	Br	8.800	440.000	Artesc	Br	6.500	325.000	Compactor	China	9.000	450.000
3.	Marcador fosforescente punta fina	5	Monami	China	2.000	10.000	Faber	Br	2.500	12.500	Artesc	Br	2.200	11.000	Master Print	China	2.500	12.500
33	Borrador para Pizarra Acrílica	30	Eagle	China	8.000	240.000	Artesc.	Br	7.500	225.000	Artesc	Br	4.900	147.000	Foska	China	2.500	75.000
34	Cinta Adhesiva Ancha de 25 metros-mediana	15	Ed	Nac.	4.000	60.000	Artesc.	Br	5.000	75.000	Apolos	Pya	2.500	37.500	AB	China	2.500	37.500
35	Sacapuntas de Lápiz de papel	15	S/M	S/P	1.500	22.500	Artesc.	Br	1.012	15.180	Faber	Br	1.000	15.000	Foska	China	700	10.500
36	Borrador de goma blanco común p/lápiz de papel	30	S/M	S/P	1.000	30.000	Artesc.	Br	1.040	31.200	Mercur	Br	800	24.000	Foska	China	500	15.000
37	Lápiz de papel común c/borrador	50	S/M	S/P	1.500	75.000	Artesc.	Br	1.500	75.000	Bic	Br	890	44.500	Itome	Chin	500	25.000

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velenco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

38	Reglas Plástica	12	Alamo	China	1.500	18.000	Artesc.	Br	1.500	18.000	Walec	Br	950	11.400	Htome	China	850	10.200
39	Tinta para sello	10	S/M	S/P	3.000	30.000	Artesc.	Br	3.200	32.000	Artesc	Br	3.500	35.000	Kofa	China	3.000	30.000
40	Tizas de Color Blanco	20	S/M	S/P	6.000	120.000	Riopel	Pya	8.500	170.000	Marfil	Br	7.950	159.000	Foska	China	2.500	50.000
41	Separadores de Plástico	150	S/M	S/P	10.000	1.500.000	Artesc.	Br	10.500	1.575.000	Centrum	Br	4.800	720.000	Foska	China	4.500	675.000
	TINTAS																	
42	Cartucho negro Para Impresoras HP 1360. Genuino	30	HP	Japon	75.000	2.250.000	PHP	EEUU	120.000	3.600.000	HP	USA	128.800	3.864.000	HP	USA	118.000	3.540.000
4[illegible]	Cartucho negro Para Impresoras HP 2050. Genuino	30	HP	Japon	40.000	1.200.000	PHP	EEUU	65.000	1.950.000	Hp	USA	83.700	2.511.000	HP	USA	65.000	1.950.000
44	Cartucho negro Para Impresoras HP 1015. Genuino	30	HP	Japon	75.000	2.250.000	PHP	EEUU	115.000	3.450.000	HP	USA	148.000	4.440.000	HP	USA	70.000	2.100.000
45	Cartucho color Para Impresoras HP1360. Genuino	5	HP	Japon	80.000	400.000	PHP	EEUU	115.000	575.000	HP	USA	173.000	865.000	HP	USA	150.000	750.000
46	Cartucho color Para Impresoras HP 2050 Genuino	5	HP	Japon	86.000	430.000	PHP	EEUU	115.000	575.000	HP	USA	96.000	480.000	HP	USA	80.000	400.000
47	Cinta para impresora Epson LX 300 Matrisal ABS Negro.	20	HP	Japon	23.000	460.000	Epson	EEUU	27.500	550.000	Masterprin	USA	11.000	220.000	Epson	China	23.500	470.000
	TONERS																	
48	Tóner para impresora Láser. Nuevo. HP 1020 Genuino	20	HP	Japon	219.000	4.380.000	PHP	EEUU	220.000	4.400.000	HP	USA	490.000	9.800.000	HP	USA	370.000	7.400.000
4[illegible]	Tóner para impresora Láser HP 2015 Genuino	20	HP	Japon	290.000	5.800.000	PHP	EEUU	280.000	5.600.000	HP	USA	850.000	17.000.000	HP	USA	495.000	9.900.000
50	Tóner para impresora laser negro HP 1102 W. Genuino	25	HP	Japon	212.000	5.300.000	PHP	EEUU	220.000	5.500.000	HP	USA	450.000	11.250.000	HP	USA	335.000	8.375.000
51	Tóner p/ Impresora Laser SANSUNG ML 209. Genuino	12	HP	Japon	290.000	3.480.000	PHP	EEUU	420.000	5.040.000	Sansumg	USA	450.000	5.400.000	Samsung	USA	325.000	3.900.000
	TOTAL					**41.823.500**				**48.423.050**				**73.230.000**				**52.862.700**

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité ha procedido con el análisis de los precios unitarios, se ha detectado diferencias entre precios ofertados y los precios referenciales establecidos por la convocante, en porcentajes que superan los topes mínimos y máximos señalados en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016 Análisis de Precios**. En consecuencia, se procedió a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota remitida mediante correo electrónico a las empresas **Technology Company**, **Intelfly S.A.**, y **EDV Ventas y Cia.,** el Comité solicito a los oferentes una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado, y las empresas **Technology Company e Intelfly S.A** han recibido y contestado en tiempo y forma la solicitud, no así la empresa EDV Ventas y Cia.. Luego de estudiar las contestaciones, el Comité considera que las respuestas son suficientes por parte de **Technology Company e Intelfly S.A** donde se justifican los precios ofertados de los bienes en cuestión.

Con relación a la empresa EDV Ventas y Cia, que no respondió a la solicitud de la nota para justificar el precio ofertado del bien en el Item Nº 5 del PBC, donde la citada empresa ha ofertado un precio por debajo del 30% al precio referencial; y al no haber presentado la justificación o explicación detallada de la composición del precio ofertado, el Comité declara el precio como inaceptable y por consiguiente su oferta inexorablemente debe ser rechazada, teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es por el total.

8. AGRUPACION DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Luego de haber analizado los precios ofertados por las empresas en disputa, conforme al detalle realizado en el punto 7, a continuación se pasa a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, excluyéndose ya en este caso a la empresa EDV Ventas y Cia., cuya oferta fue rechazada, conforme a la explicación daba en el punto anterior. Y el orden es el Siguiente:

OFERENTES	TOTAL EN GS
VENTSERV SRL. con RUC Nº 80077381-0	**41.823.500**
TECHNOLOGY COMPANY con RUC Nº 2865329-7	**48.423.050**
INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8.	**52.862.700**

Seleccionada provisoriamente a la oferta presentada por la firma VentServ SRL., a continuación el Comité pasa a analizar en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación y se observa que la oferta presentada por esta empresa no cumple con una especificación técnica solicitada por la convocante en el PBC, ya que se observa que en los **Items 47 y 51** la Institución requiere lo siguiente: **Cinta para impresora Epson LX 300 Matrisal ABS Negro y Toner p/Impresora Laser Sansumg. Genuino**, sin embargo la empresa VentServ SRL., ha ofertado otra marca **(HP),** lo que constituye un claro incumplimiento de una especificación técnica respecto al bien solicitado, lo que nos lleva a concluir de que la oferta presentada por la empresa en cuestión debe ser rechazada, considerando fundamentalmente que la modalidad de adjudicación establecida por la convocante es por el total.

En continuación con el análisis de la oferta seleccionada provisoriamente, ante la descalificación de la empresa ubicada en primer lugar, seguidamente pasamos a analizar en detalle la oferta de la firma **Technology Company,** que es la segunda mejor oferta. Y nuevamente se observa que en la oferta presentada por esta empresa, contiene el mismo error del anterior ya que se observa en **el Items 51** donde la convocante solicita **Toner p/Impresora Laser Sansumg. Genuino,** el oferente sin embargo ofrece **un toner de la marca (PHP),** y dicha circunstancia como ya se dijera mas arriba afecta a toda la oferta ya que la convocante utiliza como modalidad de adjudicación por el total.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Cabe indicar igualmente que las diferencias encontradas en estas dos ofertas analizadas versan sobre marcas específicas de tintas y toners que se utilizan en la Institución y que representan herramientas de suma importancia para el normal desarrollo del trabajo institucional, lo que nos obliga a cuidar estos detalles para efectuar una correcta adquisición de bienes para la Institución.

Acto seguido se pasa a analizar la oferta de le empresa Intelfly S.A, que constituye la tercera mejor oferta, observando en primer término, que cumple con la especificación técnica y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato con la Institución, por lo tanto es la oferta que el Comité de Evaluación propone a la Máxima Autoridad para su adjudicación, a continuación se presenta el detalle de su oferta :

		Intelfly S.A.				
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
	OFICINA					
1	Bibliorato Lomo Ancho Tamaño Oficio, plastificado, con apretadores y anillos antioxidantes.	320	4Office	Py	7.000	2.240.000
2	Bibliorato Lomo Fino Tamaño Oficio, plastificados con apretadores y anillos antioxidantes	320	4Office	Py	7.000	2.240.000
3	Carpeta colgante plásticas	1.500	4Office	Py	2.500	3.750.000
4	Sellos de Madera	10	Intelfly	Py	35.000	350.000
5	Borradores para pizarra de madera	25	Foska	China	3.500	87.500
6	Almohadilla para tinta	10	Foska	China	4.500	45.000
7	Pinceles de Acuarela	10	Tigre	Br	12.500	125.000
8	Cola Plástica	15	Maxicola	Br	6.500	97.500
9	Clava Papel	7	NT	China	9.000	63.000
10	Quitagrapa mediano	10	JJI	China	2.500	25.000
11	Libro de Acta de 100 hojas	10	Impresol	Py	12.500	125.000
12	Libro de Acta de 50 hojas	10	Impresol	Py	9.500	95.000
13	Memoria de USB 4 GB	15	Sandisk	USA	15.500	232.500
14	CD no regrabables (Tubo de 100 Unidades)	5	SmartBuy	USA	111.500	557.500
15	Tijera p/oficina.	8	Noble Home	China	4.500	36.000
16	Perforadora mediano	6	JJI	China	10.500	63.000
17	Perforadora grande	6	Punch	China	35.000	210.000
18	Presilladora tamaño mediana para 26/6 15 -20hojas	10	JJI	China	8.500	85.000
19	Presilladora tamaño Grande para 150 hojas o más 23/13	4	Foska	China	55.000	220.000
20	Fasteners o Corchete	5	Chaparrau	Br	7.500	37.500
21	Clips 3/0 33mm. Cajitas x 100 uni.	5	Foska	China	1.200	6.000
22	Clips 3/0 35mm. Cajitas x 100 uni.	10	Foska	China	1.400	14.000
23	Clips 8/0 50mm. cajitas. x 100 uni.	10	Alamo	Py	2.000	20.000
24	Chinches	10	Square	China	3.000	30.000
25	Grapa 23/10(Carga para presilladora)	15	JJI	China	2.500	37.500
26	Grapa 24/6(Carga para presilladora)	15	JJI	China	1.000	15.000
27	Corrector liquido base agua, Frasco con 20 ml como mínimo.	12	Foska	China	2.500	30.000
28	Bolígrafos Azules 25 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	25	GP	China	45.000	1.125.000
29	Bolígrafos Negros 7 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	10	GP	China	45.000	450.000
30	Bolígrafos Rojos 3 cajas de 50 und. Como mínimo, tinta de secado rápido y escritura suave, punta de Tungsteno, esféra. Punta Media: de entre 0.8 a 1,1 mm, ancho de línea 0.4 mm. Cuerpo hexagonal transparente. Tapa y botón del color de la tinta ventilada.	5	Bic	Br	55.000	275.000

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Sot. Nº 13487

31	Marcador para pizarra acrílica. Cuerpo de plástico, recargables y con punta reutilizable. Punta redonda de 1,5 - 3 mm. Incluir tinta para el marcador	50	Compactor	China	9.000	450.000
32	Marcador fosforescente punta fina	5	Master Print	China	2.500	12.500
33	Borrador para Pizarra Acrílica	30	Foska	China	2.500	75.000
34	Cinta Adhesiva Ancha de 25 metros-mediana	15	AB	China	2.500	37.500
35	Sacapuntas de Lápiz de papel	15	Foska	China	700	10.500
36	Borrador de goma blanco común p/lápiz de papel	30	Foska	China	500	15.000
37	Lápiz de papel común c/borrador	50	Htome	China	500	25.000
38	Reglas Plástica	12	Htome	China	850	10.200
39	Tinta para sello	10	Kofa	China	3.000	30.000
40	Tizas de Color Blanco	20	Foska	China	2.500	50.000
41	Separadores de Plástico	150	Foska	China	4.500	675.000
	TINTAS					
42	Cartucho negro Para Impresoras HP 1360. Genuino	30	HP	USA	118.000	3.540.000
43	Cartucho negro Para Impresoras HP 2050. Genuino	30	HP	USA	65.000	1.950.000
44	Cartucho negro Para Impresoras HP 1015. Genuino	30	HP	USA	70.000	2.100.000
45	Cartucho color Para Impresoras HP1360. Genuino	5	HP	USA	150.000	750.000
46	Cartucho color Para Impresoras HP 2050 Genuino	5	HP	USA	80.000	400.000
47	Cinta para impresora Epson LX 300 Matrisal ABS Negro.	20	Epson	China	23.500	470.000
	TONERS					
48	Tóner para impresora Láser. Nuevo. HP 1020 Genuino	20	HP	USA	370.000	7.400.000
49	Tóner para impresora Láser HP 2015 Genuino	20	HP	USA	495.000	9.900.000
50	Tóner para impresora laser negro HP 1102 W. Genuino	25	HP	USA	335.000	8.375.000
51	Tóner p/ Impresora Laser SANSUNG ML 209. Genuino	12	Samsung	USA	325.000	3.900.000
	TOTAL					**52.862.700**

La empresa seleccionada, a su vez no tiene el precio más bajo pero ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica y así también ha cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye la oferta que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sea la Adjudicada.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

10. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y Físicas	**Intelfly S.A.**
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple
e) Constancia del SIPE	Cumple
Otros Documentos	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Cumple

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velanco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

11. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Útiles de Oficina, Tinta y Toners** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo:

Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>

1. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**
   ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
   ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y
2. **El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**
   Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
   1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
   2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
   3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Valdez
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Intelfly S.A. con RUC Nº80055617-8 ,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

El precio ofertado por la Empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos Adjudicar a la firma **Intelfly S.A. con RUC Nº80055617-8,** para la Provisión de Útiles de Oficina, Tinta y Toners por el monto total de **Gs. 52.862.700 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos) con IVA Incluido**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General